



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

009/02

Salta, 13 FEB 2002
Expediente N° 12.061/01

VISTO:

La nota presentada por el Secretario y Presidente de la Sociedad Argentina de Cardiología, mediante la cual solicitan el auspicio para "XXIX Congreso Argentino de Cardiología", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, (Resolución Interna N° 155/97).

Que la realización de este evento es de gran importancia, porque tiene como objetivos propender a la divulgación de conocimientos científicos y técnicos de la Cardiología.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el "XXIX CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA", que se realizará del 13 al 16 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.-

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Cardiología y archívese.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud.



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud